

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

DECRETO 435/2004, de 22 de junio, por el que se dispone el cese de doña María Dolores Izquierdo Losada como Directora General de Comercio de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 22 de junio de 2004.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de doña María Dolores Izquierdo Losada como Directora General de Comercio de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 22 de junio de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

DECRETO 436/2004, de 22 de junio, por el que se dispone el nombramiento de doña María Dolores Atienza Mantero como Directora General de Comercio de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 22 de junio de 2004.

Vengo en disponer el nombramiento de doña María Dolores Atienza Mantero como Directora General de Comercio de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Sevilla, 22 de junio de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 20 de mayo de 2004, por la que se cesa a don Jesús Huerta Almendro como Director Gerente de la Empresa Pública Alto Guadalquivir.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, conforme a lo previsto en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, aprobados por el Decreto 48/2000, de 7 de febrero.

Vengo en cesar a don Jesús Huerta Almendro como Director Gerente de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por pase a otro destino, con efectos del día 21 de mayo de 2004.

Sevilla, 20 de mayo de 2004

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 437/2004, de 22 de junio, por el que se dispone el cese de doña María del Mar Villafranca Jiménez como Directora General de Instituciones del Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de junio de 2004.

Vengo en disponer el cese de doña María del Mar Villafranca Jiménez como Directora General de Instituciones del Patrimonio Histórico, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 22 de junio de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

DECRETO 438/2004, de 22 de junio, por el que se dispone el cese de don Mateo Revilla Uceda como Director del Patronato de la Alhambra y Generalife.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura, una vez oído el Pleno del Patronato de la Alhambra y Generalife de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de sus Estatutos, aprobados por Decreto 59/1986, de 19 de marzo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de junio de 2004.

Vengo en disponer el cese de don Mateo Revilla Uceda como Director del Patronato de la Alhambra y Generalife.

Sevilla, 22 de junio de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

DECRETO 439/2004, de 22 de junio, por el que se dispone el nombramiento de doña María del Mar Villafranca Jiménez como Directora del Patronato de la Alhambra y Generalife.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura, una vez oído el Pleno del Patronato de la Alhambra y Generalife de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de sus Estatutos, aprobados por Decreto 59/1986, de 19 de marzo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de junio de 2004.

Vengo en disponer el nombramiento de doña María del Mar Villafranca Jiménez como Directora del Patronato de la Alhambra y Generalife.

Sevilla, 22 de junio de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

DECRETO 440/2004, de 22 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don Miguel Alvarez Calvente como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Montes de Málaga.

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, dispone que los Parques Naturales contarán con una Junta Rectora como órgano colegiado de participación, con funciones de coordinación de las Administraciones Públicas y colaboración ciudadana en la conservación de estos espacios protegidos.

El artículo 20.2 de la citada Ley 2/1989, establece que los Presidentes de Juntas Rectoras serán nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente y que a tal efecto la Junta Rectora propondrá a tres candidatos.

El Decreto 239/1997, de 15 de octubre, por el que se regula la constitución, composición y funciones de las Juntas

Rectoras, establece en su artículo 4.1 que la Junta Rectora propondrá por mayoría absoluta en primera votación, o por mayoría simple en segunda, como candidatos para la Presidencia a tres personas de reconocido prestigio y competencia en materia territorial y ambiental.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 239/1997, de 15 de octubre, presentada la terna de candidatos por la Junta Rectora del Parque Natural Montes de Málaga, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de junio de 2004.

Vengo en disponer el nombramiento de don Miguel Alvarez Calvente como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Montes de Málaga.

Sevilla, 22 de junio de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FUENSANTA COVES BOTELLA
Consejera de Medio Ambiente

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 14 de junio de 2004, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA núm. 79, de 12.7.2001), anuncia la provisión de puestos de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la J.A. de Almería y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación del Gobierno sita en Almería, Paseo de Almería, núm. 68, 04071, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- Años de servicio.
- Grado personal consolidado.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Almería, 14 de junio de 2004.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

A N E X O

Denominación del puesto: Sv. Administración Local.
Código: 2637510.
Centro directivo: Delegación del Gobierno. Almería.